

# Propone Morena nueva ley contra servidores

• Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

**JUNTO** con los desafueros de Saúl Huerta y Mauricio Toledo, el segundo periodo extraordinario de sesiones incluirá la iniciativa de Morena, presentada por el diputado federal Rubén Cayetano García, que precisa el procedimiento para ir penalmente en contra del Presidente de la República: la Ley Federal de Juicio Político y Declaración de Procedencia, la cual abrogará la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

La iniciativa, que deberá ser aprobada por ambas cámaras para su entrada en vigor, coloca como sujeto de juicio político a prácticamente todo servidor público: legisladores, ministros, consejeros de la Judicatura Federal, secretarios de Despacho, el Fiscal General de la República, los magistrados de Circuito y jueces de Distrito.

Además, consejeros electorales, magistrados del Tribunal

Electoral del Poder Judicial de la Federación, los integrantes de los órganos constitucionales autónomos, los directores generales y sus equivalentes de los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, sociedades y asociaciones asimiladas a éstas y fideicomisos públicos, así como los correspondientes a los órganos estatales.

En el caso del titular del Ejecutivo federal precisa que le corresponderá a la Cámara de Diputados formular la acusación y el Senado se erigirá en Jurado de Sentencia: "El Presidente de la República podrá ser imputado y juzgado por traición a la patria, hechos de corrupción, delitos electorales y todos aquellos delitos por los que podría ser enjuiciado cualquier ciudadano".

La iniciativa aprobada en la Primera Comisión de la Permanente, es una ley reglamentaria de los artículos 108, 109, 110, 111 y 112 de la Constitución, en materia de juicio político y declaración de procedencia.

## o el tip

La iniciativa deberá ser aprobada por ambas cámaras; coloca como sujeto de juicio político a prácticamente todo servidor público.

